



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES  
MÉRIDA, VENEZUELA

DOCTOR PEDRO RINCON GUTIERREZ

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

2.126.-

Mérida 21 de setiembre de 1976  
167° y 118°

Señor  
Dr. Julián Aguirre Pe  
Vicerrector Académico de la Universidad  
Su Despacho

Me complace dirigirme a usted con ocasión de participarle que en la reunión ordinaria celebrada el 16 de los corrientes, en atención al contenido de su comunicación N° 5 de fecha 6 del mismo mes y en virtud de las decisiones tomadas en la sesión del 7 de julio pasado sobre el asunto planteado, el Consejo Universitario acordó aprobar la constitución del Consejo de Estudios de Postgrado en la forma prevista en el artículo 2 del Reglamento de Estudios de Postgrado. En consecuencia, se le autoriza suficientemente a usted para proceder a su constitución, dado que es un organismo dependiente del Vicerrectorado Académico.

Participación que hago a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente

Leonel Vivas  
Secretario